

**ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE
RÉGIMEN CERRADO**

FECHA VISITA	06-06-2010		
FECHA VISITA ANTERIOR			
HORARIO VISITA	INICIO		TÉRMINO
NOMBRE CENTRO	CIP- CRC LA SERENA		
DIRECCIÓN	EDUARDO SEPULVEDA WITTLLE 4498 , CIA ALTA		
COMUNA	LA SERENA		
AÑO CONSTRUCCIÓN	1998		
FONO	051- 256990 051-257018		
NOMBRE DIRECTOR (S) / PROFESOR	LUIS GONZALEZ SARMIENTO/ PROFESOR		
NOMBRE JEFE TECNICO (S) / PSICOLOGO	DAMASO LAGOS VIOLA / PSICOLOGO		
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	OMAR AGUILAR CABALIN / CONTADOR AUDITOR		
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	RIGOBERTO NOVOA IGLESIAS / SARGENTO PRIMERO		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Jorge Colvin T.	Representante Corte de Apelaciones de La Serena	
Jaime Camus	Defensoría Penal Pública, Cuarta Región	
Antonio Álvarez G.	Corporación Gabriela Mistral	
Elizabeth Guajardo C.	Ministerio Público	
Ricardo Garrido A.	UNICEF	
Gregorio Rodríguez J.	Secretaría Regional Ministerial de Justicia, Coquimbo	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
Insuficiente			Regular	bueno	Muy bueno	excelente
1	2	3	4	5	6	7

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.
- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	40	01	41
2.- Números de Plazas para jóvenes condenados	32	01	33
3.- Números de Plazas para jóvenes en internación provisoria	8	0	8
4.- Número de casas en el Centro	5	1	6
5.- Población existente de jóvenes con quebrantamiento provenientes del régimen Semi-Cerrado	5	0	5
6.- Población existente de jóvenes condenados	35	1	36
7.- Población existente de jóvenes en internación provisoria	29	1	30
8.- Cantidad de mujeres con hijos menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento	0		
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN Los criterios de segregación, se establecen acorde a las situaciones de crisis que se presentan en la población, considerando las dificultades falta de espacios físicos para ello, se separa a la población de acuerdo a su grado de complejidad resguardando que se cumpla la segregación nocturna al interior de las casas, estableciendo en algunas de ellas jóvenes que en su totalidad son mayores de edad.			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR(Diferenciar la situación en CIP y CRC): La población ha aumentado en relación a la visita anterior, (59 jóvenes), por lo que el problema de sobre población sigue presente.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC): _____			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR(Diferenciar la situación en CIP y CRC): Las salas de talleres cuentan con escasa ventilación			
RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC): _____			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director		X	0
2.- Equipo Asistente de Director	x		3
3.- Educadores de Trato Directo	X		32
4.- Auxiliares	X		2
5.- Personal con licencia a la fecha	X		4
6.- Médico del Centro		X	0
7.- Psiquiatra del Centro		X	0
8.- Psicólogo del Centro	X		2
9.- Asistente Social del Centro	X		5
<p>En relación a los profesionales médicos, psiquiatras y psicólogos señale si estos tienen dependencia funcional directa de SENAME o CONACE, la cantidad de horas semanales que trabajan al interior del Centro, cuantas horas se destinan al CIP y cuántas al CRC, su rol en el proceso de intervención</p> <p>Son 02 profesionales Psicólogos que dependen de la administración directa de SENAME, para la atención en horario administrativo de lunes a viernes (08 hrs. diarias), con cobertura de atención a los 71 jóvenes vigentes presentes al 06-06-2010.</p> <p>Un profesional psicólogo dependiente del programa ambulatorio intensivo de CONACE con cobertura de atención para 20 jóvenes, con atención diaria de lunes a viernes en horario administrativo de 3 horas de atención.</p>			
10.- Paramédico del Centro	X		2
<p>Indique si se trata de auxiliares paramédicos certificados.</p> <p>Ambas con certificación como auxiliar paramédico.</p>			
11.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno	X		44
12.- Dotación Funcionarios GENCHI	X		34
13. El personal ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada (art. 42 Reglamento LRPA)?	X		57
<p>13.1 Describa las características de esta formación, en cuanto a quiénes recibieron esta formación, su duración, temas (legales, de trato, de intervención, de desarrollo infantil, etc.), de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal.</p> <p>La labor de trato director con los jóvenes requiere de una permanente capacitación y especialización, desde el inicio de la ley 20084, el año 2007, los funcionarios de trato directo; educadores, coordinadores, psicólogos, asistentes sociales, profesores, abogada, paramédicos, han participado en capacitación entregada por el servicio relacionada con; intervención en crisis, políticas de infancia, ley 20084 y su reglamento, orientaciones técnicas del servicio, autocuidado, etc.</p> <p>La mayoría de las capacitaciones han sido pertinente a la labor en el trato director con los jóvenes, favoreciendo intervenciones acorde al sujeto de atención y sus características.</p>			
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p> <p>Sigue vacante el puesto de director del centro y el de psiquiatra, a lo que debe agregarse el puesto de médico del centro.</p>			

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: _____
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: _____
RECOMENDACIONES: _____

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 7
1.- Comedor	X		
2.- Baños	X		
3.- Acceso a agua caliente	X		
4.- Cocina	X		
5.- Venusterio		X	
6.- Talleres	X		
Cantidad de salas habilitadas para talleres	5		
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres	X		4
Evalúe pertinencia de los talleres acorde a objetivos de reintegración social y cantidad de jóvenes que participan			
7.- Dependencias de Segregación	X		
8.- Gimnasio	X		
Cantidad de horas semanales para uso de adolescentes	48 hrs.		
9.- Sala Multiuso		X	
Describa los usos de la sala			
10.- Dependencias de GENCHI	X		
11.- Sala de entrevista con abogado	X		
12.- Dependencias para visitas		X	
13.- Lavandería	X		
14.- Sistema de Calefacción	X		
15.- Vehículos de Transporte	X		
16.- Dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento		X	
17.- Clínica de Corta Estadía		X	
DE NO EXISTIR CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA DESCRIBA LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA IMPLEMENTADO LA CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA Y LAS MEDIDAS QUE EL CENTRO HA TOMADO PARA CONSEGUIRLA, Y COMO SE MANEJA ESTE DEFICIT			

El centro no cuenta con recursos para contar con una clínica corta estadía, estas son habilitadas en los hospitales regionales u otros, por zonas a nivel regional, el cupo para la unidad de corta estadía al CIP-CRC la Serena le corresponde en la ciudad de Iquique, ante algunas eventualidades de emergencia se han derivado a jóvenes a la unidad de corta estadía del hospital Horwiit en la ciudad de Santiago.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES:

IV.- FACTOR SEGURIDAD

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 7
1.- Sistema de Televigilancia			
2.- Detector de metales			
3.- Torres de Vigilancia			
4.- Red Húmeda			
5.- Red Seca			
6.- Colchones Ignífugos			
7.- Extintores vigentes			
8.- Acceso vehículos de emergencia			
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES: <hr/>			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	X		
			EVALUACIÓN 1 A 7
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	X		7
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	X		5
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		5
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		
<p>SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Rgto, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN.</p> <p>Todas los informes de faltas considerados en el reglamento de ley son revisados por una comisión disciplinaria, según calendarización semanal que preside el Jefe Técnico del centro. Lo anterior es registrado e informado a la defensoría, fiscalía y tribunales.</p>			
SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS			
DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS			
<p>De acuerdo a procedimiento de intervención a ante una situación de crisis, existen distintos niveles:</p> <p>Primer nivel de intervención lo realiza quien esta en relación directa con los jóvenes. Generalmente es el educador, con apoyo de coordinador de turno, quien además evalúa si es necesario el ingreso de personal GENCHI.</p> <p>Luego en un segundo nivel de intervención, lo hace el psicólogo con el encargado de caso (asistente social) de los jóvenes, quienes entregan información a Jefe Técnico generando estrategias de intervención en equipo para estabilizar al o los jóvenes.</p> <p>De ser necesaria la intervención en un tercer nivel lo hace el Director a quien se le entrega toda la información de lo ocurrido. Posteriormente las situaciones se evalúan con todos quienes han intervenido en los distintos niveles , con el propósito de tomar medidas preventivas u otras.</p>			
SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO			
<p>Según la gravedad se planifican reuniones de análisis de casos en donde se consideran las visiones del ; psicólogo, asistente social, educador, jefe técnico y de ser necesario algún otro integrante del equipo, se establece un seguimiento de suministro de medicamento en aquellos casos en que los jóvenes se autoagreden o presentan gestos de ideación suicida o han generado intentos de autoeliminación.</p>			

SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA.

En algunas instancias a solicitud del Director del centro y en coordinación con jefe de destacamento, se solicitan procedimientos de allanamientos preventivos a la unidad de servicios especiales penitenciarios de GENCHI, los que se realizan con la supervisión y acompañamiento de Director y Jefe Técnico.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES:

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias	x		
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes	X		EVALUACIÓN 1 A 7
<p>INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO)</p> <p>El chequeo lo realiza auxiliar paramédico del centro en de ingreso de los jóvenes al centro, en sala de ingreso. - Presenta lesiones evidentes, señas del cuerpo; tatuajes cicatrices, enfermedades actuales, con medicamento, existe evidencia de cirugía, peso talla, visión oídos, lo anterior complementando información respecto de problemas de salud de familiares.</p>			
3.- Disponibilidad permanente de enfermeros		X	
4.- Disponibilidad permanente de médicos		X	
5.- Enfermería		X	
<p>DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS</p> <p>Todos los psicofármacos son recetados por Psiquiatra, por lo que las derivaciones para este profesional las realizan los psicólogos del centro, el control de los suministros de los medicamentos lo llevan las auxiliares paramédicos que trabajan por turno, solo en horario diurno. La derivación a un centro especializado o una corta estadía se realizada de acuerdo a evaluación de psicólogo y psiquiatra.</p>			
6.- Disponibilidad de atención odontológica		X	
7.- Disponibilidad y registro de sistemas de vacunación		X	
8.- Disponibilidad de vehículo de emergencia	X		2
9. Existe notificación de patologías GES		X	
10. Existen protocolos escritos de atención para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?	X		
10.1 Estos protocolos son conocidos por los funcionarios	X		
<p>DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO?</p>			
<p>DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO</p> <p>Morbilidad aguda de acuerdo a la estación; faringitis, amigdalitis, resfrío común, cuadros bronquiales. El tratamiento a través de atención externa en consultorio externo , además de asistencia de Dra., una vez por semana de acuerdo a protocolo establecido con anterioridad.</p>			
<p>DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIAGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO</p> <p>Descontrol de impulsos, patología de esquizofrenia, trastornos relacionados con sustancias ante la abstinencias, estados depresivos, trastornos de personalidad limítrofe, desarrollo anormal de la personalidad. El diagnóstico clínico lo realiza el psicólogo del centro y en instancia que se deriva a profesional psiquiatra, este genera tratamiento en algunos casos con suministro de medicamentos que controla personal auxiliar paramédico.</p>			

SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN

Existen protocolos de derivación a unidad de corta estadía, de acuerdo existencia de cupo los que generalmente son escasos, en relación a protocolo de acuerdo para una atención primaria en la actualidad lo hay con el consultorio Raúl Silva H, de las Compañías

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

Sigue existiendo falta de médicos y de enfermeras en el centro, toda asunto de salud es atendido durante el día por paramédicos. El equipamiento sigue siendo insuficiente. No se observan cambios en los 2 ítems mencionados y que fueron objeto de observaciones en el informa anterior

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES:

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela	X		
			Evaluación 1 A 7
2.- Espacios destinados a educación	X		
3.- Cursos de enseñanza básica	X		
4.- Cursos de enseñanza media	X		
<p>INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE REESCOLARIZACIÓN U OTRO, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO</p> <p>Al interior del CIP-CRC funciona el proyecto CEIA que funciona de acuerdo al decreto N°1000 y N°23 9, de educación básica y media para adultos, según lo exigido por la ley general de educación. La disponibilidad de los materiales educativo se cumple con la básico exigido por ley.</p> <p>Otro programa de apoyo escolar que funciona al interior del centro es el de la corporación SERPAJ, realizando refuerzo educativo con el objetivo de reforzar contenidos para apoyar nivelación escolar de los jóvenes</p>			
<p>DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN</p> <p>Los objetivos pedagógicos se enmarcan según los Planes y Programas del ministerio de educación.</p>			
5.- Espacios destinados a capacitación laboral		X	
<p>SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO</p> <p>En el período se considera el inicio de capacitación gestionada por SENCE, a través del Instituto Profesional de Chile como organismo ejecutor, en las áreas de ; Gasfitería, orfebrería, electricidad básica, curtido en cuero, considerando 06 hrs., semanales, para 12 jóvenes.</p>			
6.- Espacios destinados a actividades deportivas	X		
7.- Espacios destinados a recreación	X		
8.- Biblioteca		X	
<p>INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS</p>			
	Número		
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	26		
10.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	27		
11.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	12		
12.- Computadores disponibles para jóvenes	No		
<p>13. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a: educaron; nivelación y refuerzo escolar , taller de habilidades ; policromía.</p>			

13.1 Formación escolar	X		
Describa las características del plan de formación escolar, se trata de asistencia a cursos lectivos, programas de reescolarización, cuáles son sus objetivos pedagógicos, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.			
13.2 Actividades socio-educativas			
Describa las características las actividades socioeducativas, se trata de talleres laborales, terapéuticos, actividades grupales o individuales, cuáles son los objetivos planteados por estas actividades, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.			
SOLICITE LAS NORMAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTINA DIARIA (ART. 70 Regto LRPA) Y DESCRIBA DIFICULTADES Y LOGROS PARA SU IMPLEMENTACIÓN			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Siguen permanentes las observaciones realizadas en la visita anterior, relativas a actividades socioeducativas insuficientes, falta de programas de capacitación laboral, y talleres no adaptados a las necesidades de los jóvenes, así como del equipamiento para recreación.			
INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación	X		EVALUACION 1 A 7
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		
3.- Registro de menú semanal	X		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: No hay			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: _____			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: _____			
RECOMENDACIONES: _____			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	X		
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria		X	
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	X		

OBSERVACIONES:

DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO, ESTABLEZCA DIFERENCIAS ENTRE CIP Y CRC

El programa de atención ambulatoria de CONACE realiza diagnóstico y tratamiento con equipo multidisciplinario;, profesional psicólogo, psiquiatra , monitor de taller de artes y música, 02 asistentes sociales. Los diagnósticos por policonsumo problemático de drogas se abordan con apoyo de tratamiento psiquiátrico en algunos casos, la utilización y suministro de medicamento la entrega y controla auxiliar paramédico del centro. En el caso de los jóvenes CIP. Generalmente se aborda la abstinencia y en el caso de los jóvenes CRC requiere de un tratamiento mas extenso con intervención del equipo multidisciplinario.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES:

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 7
1.- Privacidad de visita familiar		X	
2.- Privacidad de visita conyugal	X		
3.- Privacidad de entrevista con abogado		X	
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	X		
5.- Buzones de reclamos y sugerencias (ART. 10 Regto LRPA)	X		
	NÚMERO		
6. - Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Centro)	_____		
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Centro)	02		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: La visita familiar no es privada y sigue existiendo carencia de visitas de abogados a menores tanto en CIP como en CRC			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: _____			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: _____			
RECOMENDACIONES: _____			

**ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE CUMPLIMIENTO DE RÉGIMEN SEMICERRADO**

FECHA VISITA	25 DE NOVIEMBRE 2010		
FECHA VISITA ANTERIOR	06 DE MAYO DE 2010		
HORARIO VISITA	INICIO	15.00	TÉRMINO 16.40
NOMBRE CENTRO	CENTRO SEMI CERRADO LA SERENA		
DIRECCIÓN	BALMACEDA 319		
COMUNA	LA SERENA		
AÑO CONSTRUCCIÓN			
FONO	211966-211933		
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	ZAYDA OLIVARES/EDUCADORA DIFERENCIAL		
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	RAUL CASTILLO/PSICOLOGO		
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	LORETO RAMIREZ/ INGENIERO EN ADMINISTRACION		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Jaime Camus	Defensoría Penal Pública, Región Coquimbo	
Jorge Colvin T.	Poder Judicial	
Elizabeth Guajardo C.	Ministerio Público	
Ricardo Garrido A.	UNICEF	
Antonio Álvarez Godoy	Corporación Gabriela Mistral	
Gregorio Rodríguez J.	Secretaría Regional Ministerial de Justicia , Coquimbo	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
Insuficiente			Regular	bueno	Muy bueno	excelente
1	2	3	4	5	6	7

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.
- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	14	4	
2.- Población existente de jóvenes condenados	13	0	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Según lo informado por el funcionario que se encontraba subrogando a la Directora del Centro, estarían pernoctando 12 jóvenes, en circunstancias que 12 se encontrarían en situación de fuga.			
RECOMENDACIONES:			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director	X		1
2.- Equipo Asistente de Director		X	
3.- Educadores de Trato Directo	X		12
4.- Auxiliares	X		8
5.- Personal con licencia a la fecha	X		4
6.- Asistente Social del Centro		X	
7.- Psicólogo del Centro	X		1
8.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno	X		4
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:</p> <p>En la visita pudimos observar una falta absoluta de organización en el Centro, el funcionario que nos recibió y que subrogaba a la Directora del Centro (quien se encontraba haciendo uso de una extensa licencia médica), indicó que había 12 jóvenes en situación de fuga y 12 pernoctando, pero en realidad no tenía claridad respecto del número exacto de los jóvenes que debían estar en el Centro por haber sido condenados a internación en régimen semicerrado. Nos señala además, que ese mismo día 2 jóvenes se habían fugado.</p> <p>Nos manifiesta, igualmente, este funcionario, su preocupación porque los jóvenes saldrían pronto de clases y estaban buscando actividades para que realizarán durante Diciembre, Enero y Febrero. Solicitamos hablar con la encargada de redes, quien reafirmó lo anterior, lo que resulta sumamente preocupante, ya que habiendo visitado el Centro con fecha 25 de noviembre, faltando sólo 5 días para el mes de Diciembre, resulta absolutamente tardío que recién estén buscando actividades para los jóvenes, lo que denota falta de una adecuada planificación, siendo aún más grave que precisamente el Centro cuente con una Encargada de Redes.</p>			
RECOMENDACIONES:			

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 7
1.- Comedor	X		7
2.- Baños	X		6
3.- Acceso a agua caliente	X		7
4.- Enfermería		X	
5.- Talleres	X		1
6.- Gimnasio		X	
7.- Sala Multiuso		X	
8.- Cocina	X		6
9.- Sistema de Calefacción		X	
10.- Vehículos de Transporte		X	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<p>ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:</p> <p>El recinto en que funciona el Centro anteriormente correspondía a un Hotel, de modo que las habitaciones son cómodas y posee baños adecuados.</p> <p>Atendido el escaso número de jóvenes que cumple efectivamente la sanción no existe sobrepoblación.</p>			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 7
1.- Red Húmeda			
2.- Red Seca			
3.- Colchones Ignífugos			
4.- Extintores			
5.- Acceso vehículos de emergencia			
6.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
<div style="background-color: black; height: 15px; width: 100%;"></div>			
RECOMENDACIONES:			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	X		
			EVALUACIÓN 1 A 7
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	X		7
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)		X	
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		6
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		6
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
<div style="background-color: black; height: 15px; width: 100%;"></div>			
Los jóvenes no desarrollan actividad alguna durante el día			
RECOMENDACIONES:			

VI.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 7
1.- Espacios destinados a educación		X	
2.- Talleres de educación sexual	X		4
3. Talleres de enfoque de género	X		4
4.- Espacios destinados a talleres, apresto y/o capacitación laboral		X	
5.- Espacios destinados a actividades deportivas		X	
6.- Biblioteca		X	
	N°		
7.- Jóvenes cumpliendo sanción que están inscritos en enseñanza básica en medio libre	0		
8.- Jóvenes cumpliendo sanción que están inscritos en enseñanza media en medio libre	5		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Pese a contar con instalaciones adecuadas y en buen estado, no existe oferta programática alguna dirigida a la rehabilitación de los jóvenes, los que luego de desayunar por las mañanas no tienen mas opción que salir al medio libre pues el centro no ofrece ninguna clase de actividad, sea recreativa, de capacitación o educacional.			
RECOMENDACIONES:			

VII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 7
1.- Registro de menú semanal	X		7
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		7
3.- Nutricionista a cargo de la alimentación		X	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR:			

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES:

Contratar a una nutricionista con el objeto que supervise la dieta de los jóvenes

VIII.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	X		3
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		1
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria	X		1
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

IX.- FACTOR TRABAJO EN REDES			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 7
1.- Centro cuenta con convenios con establecimientos educativos	X		7
2.- Centro cuenta con convenios con empresas para colocación laboral		X	
3.- Centro cuenta con convenios con instituciones públicas o privadas de salud.	X		3
4.- Centro cuenta con convenios Sense de capacitación laboral	X		4
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Falta de planificación en el trabajo en redes.			
RECOMENDACIONES: La realización de mas oferta de cursos para los jóvenes			

**ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL**

FECHA VISITA	25 de noviembre de 2010		
FECHA VISITA ANTERIOR	6 de mayo de 2010		
HORARIO VISITA	INICIO	12:30	TÉRMINO 13:30
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	Sección Juvenil Complejo Penitenciario La Serena		
DIRECCIÓN	Huachalalume Sin Número		
COMUNA	La Serena		
AÑO CONSTRUCCIÓN	2006		
FONO	558417 anexo 461 - 539		
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO/ RANGO	Teniente 1º de Gendarmería Adolfo Ortega Rivera		
NOMBRE JEFE TÉCNICO	Asistente Social Claudio Jeraldo Tapia		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Jaime Camus	Defensoría Penal Pública, Región de Coquimbo	
Jorge Colvin T.	Poder Judicial	
Elizabeth Guajardo C.	Ministerio Público	
Ricardo Garrido A.	UNICEF	
Antonio Álvarez Godoy	Corporación Gabriela Mistral	
Gregorio Rodríguez J.	Secretaría Regional Ministerial de Justicia , Coquimbo	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
Insuficiente			Regular	bueno	Muy bueno	excelente
1	2	3	4	5	6	7

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.
- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	20	-	20
2.- Número de Celdas	20	-	20
3.- Número de camas por celda	01	-	01
4.- Población existente	16	-	16
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN Actualmente no existen criterios de segregación para esta población penal a raíz de que la infraestructura no lo permite toda vez que el uso de patios, baños y comedor habilitados son de uso común.			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Se mantiene la falta de segregación de éste sector de la población penal del recinto			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: La infraestructura de la sección juvenil es la adecuada toda vez que no existe el hacinamiento de la población penal, cada interno cuenta con una dependencia individual con su respectiva ropa de cama.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Actualmente contamos con una dependencia que no reúne condiciones para albergar a un interno a raíz de que carece de un lavamanos y agua, por lo que la real capacidad en el número de celdas habilitadas es de 19 dependencias.			
RECOMENDACIONES			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Dotación de funcionarios de GENCHI en la Sección por cada turno	X		3
2.- Capacitación de funcionarios en RPA. (Art. 155 Rgto. LRPA)	x		8
DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN, SE TRATA DE FORMACIÓN EN TEMAS LEGALES, DE TRATO U OTRO. Se ha especializado a los funcionarios de Gendarmería en temas atinentes al funcionamiento de la sección juvenil, como también del marco legal que la sustenta.			
	Exclusivo sección	Comparte con Recinto Penitenciario	
3.- Médico (dejar en blanco si no hay médico)		x	
4.- Psiquiatra (dejar en blanco si no hay psiquiatra)		x	
INDIQUE SI EL PSIQUIATRA DEPENDE DE CONACE		no	
5.- Psicólogo (dejar en blanco si no hay psicólogo)		x	
6.- Asistente Social (dejar en blanco si no hay asistente social)		x	
7.- Paramédico (dejar en blanco si no hay paramédico)		x	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Se indicó que el centro contaba con personal suficiente, pero que ello no se traducía en actividades para los jóvenes, la situación en esta visita no ha variado.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: a) Déficit de una dupla psicosocial con exclusividad en la sección juvenil, con el objeto de implementar y controlar el tratamiento de reinserción en forma más adecuada. b) Se requiere mayor capacitación a los funcionarios de la sección en temas tales como manejo de crisis, perfil del adolescente etc. c) Los jóvenes pasan gran parte del día y de la semana sin desarrollar actividad alguna			
RECOMENDACIONES: Insertar a los jóvenes en la oferta programática que se ofrece al resto de la población penal, pues la "desocupación" en que se encuentran es preocupante.			

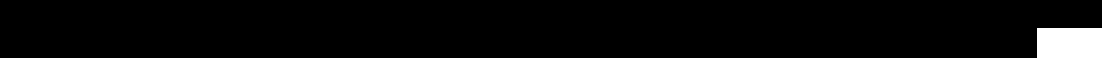
III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 7
1.-Comedor	x		4
2.- Baños	X		5
3.- Acceso a agua caliente		x	1
4.- Cocina	x		6
5.- Venusterio	x		6
6.- Talleres	x		1
Cantidad de salas habilitadas para talleres	2		
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres		X	1
7.- Dependencias de Segregación		x	1
8.-Gimnasio	x		1
Cantidad de horas semanales para uso de adolescentes	no están considerados para uso de gimnasio		
9.- Sala Multiuso		x	1
10.- Dependencias de funcionarios de GENCHI	x		7
11.- Sala de entrevista con abogado	x		6
12.- Dependencias para visitas	x		7
13.- Lavandería	x		5
14.- Sistema de Calefacción		x	1
15.- Vehículos de Transporte	x		Carro fiscal del complejo.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Se indicó en la visita anterior que pese a contar con infraestructura, el establecimiento, éstas no eran ocupadas por los jóvenes, dado que no podían compartir con la población adulta y por falta de personal para el traslado; situación que ha empeorado al día de hoy, dado que no sólo no desarrollan actividades sino que además dada la mala segregación de los internos, los jóvenes se han mezclado con la población penal adulta. El patio correspondiente a la Sección Juvenil no contempla espacio alguno que permita a los jóvenes resguardarse del sol o la lluvia, ni sentarse.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: a) Mantiene una cocina cual mantiene los alimentos a temperatura adecuada a través de baño María. b) El sector del Venusterios es el adecuado. c) El sector de Visita de internos reúne las condiciones adecuadas para el desarrollo de esta actividad.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: a) No existe la infraestructura para la segregación de internos por lo que existe un alto contagio criminógeno entre internos que proviene de la red SENAME e internos que han desarrollado ambiente delictual en cárcel. b) El acceso al gimnasio está restringido a raíz de que los internos juveniles no están considerados dentro de las actividades de reinserción semanal. c) El Comedor no está en óptimas condiciones.			

d) Los jóvenes no cuentan con acceso a agua caliente, ni con materiales para uso de talleres, ni con sistema de calefacción

RECOMENDACIONES:

Implementar una formula con el objeto de que los jóvenes puedan tener acceso a la parrilla programática del operador con el fin de activar los talleres existentes y acceder a actividades deportivas.

Considerando que la reinserción constituye uno de los objetivos fundamentales de la ley 20.084, resulta esencial, a juicio de los integrantes de la Comisión, que los jóvenes participen en actividades educacionales y laborales. A este respecto resulta necesario tomar en cuenta que la Sección Juvenil sólo está integrada por mayores de 18 años y que luego de participar en estas actividades, regresarán a las dependencias destinadas a la Sección Juvenil.

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 7
1.- Sistema de Televigilancia			
2.- Detector de metales			
3.- Torres de Vigilancia			
4.- Red Húmeda			
5.- Red Seca			
6.- Colchones Ignífugos			
7.- Extintores vigentes			
8.- Acceso vehículos de emergencia			
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: La situación no ha variado en relación a la visita anterior.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: 			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	x		
			EVALUACIÓN 1 A 7
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	x		5
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	x		5
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	x		7
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS</p> <p>Los conflictos se generaran a raíz de que la población penal juvenil muchas veces es refractaria al sistema Penitenciario por lo que trata de sorprender al funcionario para obtener algún tipo de beneficio propio. Además se hace presente que al encontrarse los jóvenes sin ocupación alguna durante todo el día, toda la semana, todos los meses y durante todo el periodo en que se encuentran encerrados, la ansiedad y el sentimiento de frustración generan descontento, desánimo y desesperanza</p>			
<p>DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS</p> <p>En caso de conflictos personal de Gendarmería interviene de acuerdo al siguiente procedimiento el interno es separado del resto de la población penal y enviado a la unidad de salud para la respectiva constatación de lesiones, terminado este procedimiento nuevamente es devuelto al módulo para entrevistarse con el Jefe de la Sección quien le señala que conforme a la falta cometida se determinara la sanción en la respectiva comisión disciplinaria, cuando el conflicto es generado por varios Internos se determina pedir refuerzos con el objeto de controlar a la población penal separando a los Internos protagonistas realizando el mismo procedimiento anterior, por otra parte se envían a consulta psicológica para trabajar contención del adolescente.</p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO</p> <p>Conforme al seguimiento del Conflicto el interno es derivado a entrevista psicológica cuando es necesario, sin embargo el procedimiento de rigor es que el interno pase a comisión disciplinaria el cuál está integrado por el Jefe de La Sección Juvenil, el Jefe Técnico de la Sección, el Profesional tutor del joven y un funcionario de módulo, esta comisión evalúa la proporcionalidad de la sanción de acuerdo a la gravedad de la falta, esta cautelara que no interrumpa el plan de intervención individual ni el tratamiento de drogas del interno, la decisión de la sanción es por mayoría de votos, esta comisión comienza escuchando el interno el motivo de su conducta gestionando para comprobar el hecho punible como para evaluar las circunstancias atenuantes y agravantes, una vez que este señala el motivo que genero el conflicto se le orienta en relación a modificar su conducta para terminar informando al interno la decisión de la comisión.</p>			
<p>SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA</p> <p>Existen protocolos de intervención de acuerdo a la gravedad del conflicto.</p>			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR</p> <p>Los internos intervenida la falta vuelven al patio de la sección, lo que genera intercambios de opiniones entre los mismos internos ya que no existe lugar para segregación por lo tanto el problema sigue latente.</p>			

RECOMENDACIONES:

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias	x		
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes	x		EVALUACIÓN 1 A 7
INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE) Se realiza en la sala de recepción de detenidos del complejo penitenciario.			
3.- Disponibilidad permanente de enfermeros	x		7
4.- Disponibilidad permanente de médicos	x		7
5.- Enfermería	x		7
DESCRIBA REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS Los medicamentos se expenden una vez que el paciente es evaluado medicamente para lo cual se entregan mediante recetas (en caso de internos agudos) y por planilla en caso de internos crónicos, la receta pasa a farmacia y es entregado al interno en el módulo el cual este último firma la planilla o receta según corresponda quedando este registro en la Unidad de Salud, el control de psicofármacos es supervisado por un psiquiatra, en casos de urgencia médica se deriva al hospital de La Serena y en casos traumatológicos al hospital de Coquimbo.			
6.- Disponibilidad de atención odontológica	x		7
7.- Disponibilidad y registro de sistemas de vacunación	X		7
8.- Disponibilidad de vehículo de emergencia	x		samu
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO En la población penal juvenil los tipos de diagnostico más recurrentes son de Salud Mental.			
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIÁGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO Los diagnósticos más recurrentes son Trastorno de la personalidad y trastorno depresivo, el cual es diagnosticado por el psiquiatra de la Unidad de Salud y los protocolos de atención se ejecutan conforme al diagnostico y el tratamiento según la indicación médica y patología.			
SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN a) Funcionario Llama a la Unidad de Salud. b) El paramédico concurre al módulo para evaluar. c) El paramecio evalúa si la atención es inmediata o no. d) Si es inmediata se atiende en la Unidad de salud. e) Si es Algo que no se puede resolver se deriva hacia hospital externo (esto en caso de enfermedades u otro) salud mental se ve solo en la Unidad de Salud toda vez que existen profesionales acorde para ello.			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Sigue haciendo falta un vehículo de emergencia en el recinto para hacer frente a cualquier emergencia que se pueda suscitar al interior del recinto, siendo necesario contactar al SAMU del hospital de Coquimbo en dicho caso			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Existen quejas de algunos internos de no tener acceso regularmente a los tratamientos crónicos que necesitan

RECOMENDACIONES:

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela	x		
2.- Cursos de enseñanza básica	x		EVALUACIÓN 1 A 7 1
3.- Cursos de enseñanza media	x		1
<p>INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS O PROGRAMAS DE REESCOLARIZACIÓN, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO</p> <p>Existe una escuela centralizada al interior del establecimiento penal, sin embargo los jóvenes no tienen Acceso a este derecho a raíz de que la ley no permite que los internos juveniles interactúen con internos de la población penal adulta, por lo tanto la vía de re escolarización es mediante exámenes libres que a contar del mes de noviembre de este año se activó en la sección juvenil.</p>			
<p>DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN</p> <p>A raíz de la implementación de exámenes libres no es posible dar a conocer un objetivo pedagógico claro Toda vez que este método no es el más apto para la población penal juvenil.</p>			
4.- Espacios destinados a capacitación laboral		x	
<p>SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO</p> <p>No existen talleres de especialización.</p>			
5.- Espacios destinados a actividades deportivas	x		Patio sección
6.- Espacios destinados a recreación	X		Patio sección
7.- Biblioteca	X		Caja Viajera
<p>INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS</p> <p>Semanalmente concurre una caja viajera a cargo de la escuela centralizada con el objeto de repartir libros a los internos de la sección juvenil.</p>			
	NÚMERO		
8.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	3 internos juveniles		
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	8 internos juveniles		
10.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	No hay		
11.- Computadores disponibles para jóvenes	No hay		
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p> <p>Sigue existiendo falta de desarrollo de programas de capacitación y talleres de reinserción social de los internos.</p>			

INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO

A raíz de que los jóvenes no pueden interactuar con la población penal común no participan de la oferta programática entregada por la concesionaria, la cual contempla re escolarización, Capacitación laboral, talleres, trabajo remunerado etc., lo que dificulta la ejecución de un plan de intervención individual adecuado.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Los jóvenes pasan la mayor parte del tiempo desocupados, sin nada que hacer.

RECOMENDACIONES:

Crear instancias para que los jóvenes concurren a la escuela centralizada del penal y participen dentro de la Oferta programática entregada por la empresa concesionaria del penal, analizar nuevamente la ley para superar esta problemática sobre todo en cárceles concesionarias.

Considerando que la reinserción constituye uno de los objetivos fundamentales de la ley 20.084, resulta esencial, a juicio de los integrantes de la Comisión, que los jóvenes participen en actividades educacionales y laborales. A este respecto resulta necesario tomar en cuenta que la Sección Juvenil sólo está integrada por mayores de 18 años y que luego de participar en estas actividades, regresarán a las dependencias destinadas a la Sección Juvenil.

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación	X		
			EVALUACION 1 A 7
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		7
3.- Registro de menú semanal	X		7
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: El servicio de alimentación se ejecuta a través de tres raciones diarias :desayuno, almuerzo, cena , la cual esta compuesta por distintas preparaciones de alimentos que rigen a través de una minuta diaria el que indica la denominación de las preparaciones y su composición alimenticia, previamente analizado por un nutricionista.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático de drogas según tamizaje	x		15
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	x		9
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria		X	0
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	x		5
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Sigue presentándose el déficit en la cobertura de los jóvenes con problemas de drogadicción.			
DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO Tipo de tratamiento: Modalidad ambulatorio intensivo, estrategia terapéutica la intervención se basa en el modelo comprensivo y se complementa con otras perspectivas : modelo trans teórico de motivación de cambio. Proceso de tratamiento: evaluación pre ingreso (detección de necesidades de tratamiento; ingreso acogida y contención (etapa de vinculación diagnostica y contención integral y vinculación); tratamiento; reinserción; egreso; seguimiento. Tipo de intervenciones: las intervenciones se realizan desde una perspectiva integral. Los fármacos los administra el hospital del penal, la médico del programa solo realiza sugerencias.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: Usuarios con motivación, disposición inicial para participar del tratamiento. Usuarios logran adherencia al tratamiento (cumplen con objetivos) Buenas relaciones con personal de Gendarmería. Gendarmería facilita espacios para la intervención y resguarda medidas de seguridad.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: El contexto penitenciario y la prisionización impacta negativamente en los jóvenes No existe segregación o distinción entre los usuarios que están en tratamiento y los que no Escasa intervención en la dimensión criminológica Usuarios tienen escaso acceso a actividades de orientadas a la integración social			
RECOMENDACIONES: Atendiendo la complejidad de los usuarios, el equipo de tratamiento sugiere que se refuercen los siguientes dominios de intervención : Ámbito criminológico y jurídico. Intervención en crisis y atención clínica referida al contexto penitenciario. Demandas sociales (como por ejemplo vinculación con los familiares para la obtención de beneficios intrapenitenciarios. Fortalecimiento de los procesos de integración social (educación, orientación, laboral, ocupación de tiempo libre. Cobertura a los jóvenes no cubiertos por los programas de drogas.			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Privacidad de visita familiar	x	
2.- Privacidad de visita conyugal	x	
3.- Privacidad de entrevista con abogado	x	
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	x	
5.- Buzones de reclamos y sugerencias	x	
	NÚMERO	
6.- Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Recinto)	1	
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Recinto)	2	
8.- Periodicidad (promedio) entrevista con abogado	trimestral	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Continúa vigente el problema de falta de visitas de jóvenes que son de otras regiones, lo que afecta su reinserción al ser de otras ciudades.		
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: a) El interno tiene acceso a ser visitado dos veces por semana, miércoles y sábado en el horario comprendido entre las 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 Hrs., respectivamente, sin embargo conforme al Art. 33 del manual de funcionamiento de secciones juveniles, se le puede otorgar una visita especial o extra programática extendiendo este horario con el objeto de fortalecer el vinculo familiar, de acuerdo a las necesidades del plan de intervención individual. b) Existe vinculación familiar c) Fortalecimiento de la vinculación del padre con el hijo}		
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Muchos jóvenes no son visitados a raíz de que presentan desarraigo familiar al ser de otras ciudades que no Corresponden a la región.		
RECOMENDACIONES:		

**ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL**

FECHA VISITA	26 de Noviembre de 2010		
FECHA VISITA ANTERIOR	7 de mayo de 2010		
HORARIO VISITA	INICIO	10.00	TÉRMINO 11.00
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	SECCION JUVENIL C.D.P. DE OVALLE		
DIRECCIÓN	TOCOPILLA N° 257		
COMUNA	OVALLE		
AÑO CONSTRUCCIÓN	2008		
FONO	448356		
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO/ RANGO	GDME. CECILIA QUIROGA MUÑOZ		
NOMBRE JEFE TÉCNICO	AS. SOC. KARINA VARAS Z.		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Jaime Camus del V.	Defensoría Penal Pública, Región de Coquimbo	
Jorge Colvin T.	Poder Judicial	
Ricardo Garrido	UNICEF	
Antonio Álvarez Godoy	Corporación Gabriela Mistral	
Gregorio Rodríguez J.	Secretaría Regional Ministerial de Justicia	
Elizabeth Guajardo C.	Ministerio Público	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
Insuficiente			Regular	bueno	Muy bueno	excelente
1	2	3	4	5	6	7

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.
- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas		02	02
2.- Número de Celdas		01	01
3.- Población existente		00	00
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Dotación de funcionarios de GENCHI en la Sección por cada turno		x	
2.- Capacitación de funcionarios en RPA. (art. 155 Rgto. LRPA)	X		02
3.- Médico de la Sección o el Recinto Penitenciario		X	
4.- Psiquiatra de la Sección o el Recinto Penitenciario		X	
5.- Psicólogo de la Sección o el Recinto Penitenciario	X		01
6.- Asistente Social de la Sección o el Recinto Penitenciario	X		01
7.- Paramédico de la Sección o el Recinto Penitenciario	X		02
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 7
1.-Comedor	X		4
2.- Baños	X		5
3.- Acceso a agua caliente	X		7
4.- Cocina		X	
5.- Venusterio		X	
6.- Talleres		X	
7.- Dependencias de Segregación		X	
8.-Gimnasio		X	
9.- Sala Multiuso		X	
10.- Dependencias de funcionarios de GENCHI		X	
11.- Sala de entrevista con abogado	X		4
12.- Dependencias para visitas		X	
13.- Lavandería		X	
14.- Sistema de Calefacción		X	
15.- Vehículos de Transporte		X	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 7
1.- Sistema de Televigilancia			
2.- Detector de metales			
3.- Torres de Vigilancia			
4.- Red Húmeda			
5.- Red Seca			
6.- Colchones Ignífugos			
7.- Extintores			
8.- Acceso vehículos de emergencia			
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	x		
			EVALUACIÓN 1 A 7
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes		x	
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)		x	
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)		x	
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)		x	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias		x	
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes	x		EVALUACIÓN 1 A 7
3.- Disponibilidad permanente de enfermeros		x	
4.- Disponibilidad permanente de médicos		x	
5.- Enfermería		x	
6.- Disponibilidad de atención odontológica	x		(*)
7.- Disponibilidad y registro de sistemas de vacunación		x	
8.- Disponibilidad de vehículo de emergencia		x	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES: (*)			

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela		x	
2.- Cursos de enseñanza básica		x	EVALUACIÓN 1 A 7
3.- Cursos de enseñanza media		x	
4.- Espacios destinados a capacitación laboral		x	
5.- Espacios destinados a actividades deportivas		x	
6.- Espacios destinados a recreación		x	
7.- Biblioteca		x	
	NÚMERO		
8.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	0		
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	0		
10.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	0		
11.- Computadores disponibles para jóvenes	0		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación		x	
			EVALUACION 1 A 7
2.- Registro de horario de reparto de alimentos		x	
3.- Registro de menú semanal		x	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático de drogas según tamizaje		x	
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación		x	
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria		x	
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación		x	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Privacidad de visita familiar		x
2.- Privacidad de visita conyugal		x
3.- Privacidad de entrevista con abogado		x
4.- Libro de Registro de visitas de abogados		x
	NÚMERO	
5.- Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Recinto)	0	
6.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Recinto)	0	
7.- Periodicidad (promedio) entrevista con abogado	0	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:		
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:		
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:		
RECOMENDACIONES:		

**OBSERVACIONES GENERALES A VISITA A CENTRO DE INTERNACIÓN
PROVISORIA Y REGIMEN CERRADO**

NOMBRE DEL CENTRO:

Las condiciones generales, (infraestructura), del centro se mantienen desde la última visita, con algunos matices de importancia desde las primeras supervisiones en 2007.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Se hace presente que las condiciones higiénicas de las casas son deficitarias, si bien en algunas de ellas pueden observarse esfuerzos por realizar trabajos de mantención y aseo, la situación es fácilmente explicable en función de la relación población/capacidad del centro.

Algunas precisiones adicionales pueden ser:

- a) Cotejada la capacidad estimada para el centro con el número de ingresos por casa puede concluirse que hay hacinamiento. El ingreso sigue siendo alto en relación con la capacidad estimada en los estudios previos a la habilitación del mismo, i.e., para una capacidad estimada de 40 existe una población que supera los 60 adolescentes. Se copia lo observado en el informe de mayo de este año:

“Lo anterior proyecta un ingreso promedio de 9 a 10 jóvenes por casa, problema que se ve agravado porque el centro ha decidido agrupar a los jóvenes en razón de su compromiso delictual. Varios miembros de la CISC aludieron a la intención de habilitar más casas en los terrenos del centro (cosa que el espacio permitiría), pero no se tuvo evidencia de que esa “intención” estuviera contenida en un plan o proyecto concreto a disposición del SENAME o el Ministerio de Justicia”.

b) De lo anterior se sigue que las casas exhiben niveles de desgaste y consiguiente deterioro de sus condiciones higiénicas. Aun cuando parecen existir esfuerzos por realizar trabajos de mantención por la vía de algunas estrategias concretas adoptadas por el nuevo director: como asignar la misma dupla y encargado para todos los adolescentes de la casa para mantener un sentido de grupo y establecer una política de estímulos para aquellos que puedan realizar ciertas tareas específicas. No obstante lo anterior, la situación general que se exhibe el

día de la visita muestra que la higiene y
mantención de mobiliario es similar a la de un
centro penitenciario pero con más espacio.
Detalles más concretos: no hay renovación de la
pintura en ninguna de las casas, los aparatos
para actividades como televisores y mesas de
juego no están habilitados en todas las casas
(no se reponen) y los baños están desaseados y,
en no pocos casos, rotas la quincallería y
grifería.

c) Respecto a los talleres, éstos son los mismos
de la visita anterior, por lo que cabe reiterar
lo consignado en ese informe, en el sentido de
que son insuficientes en relación con la
cantidad de adolescentes manteniéndose el
sistema de asistencia rotativa i.e., algunos
adolescentes van a taller mientras otros quedan
en sus casas con la consecuencia ya apuntada de
existir grandes lagunas de inactividad. Existen
tres talleres para todos los adolescentes del
centro. Esta nota es consistente con el
contenido de las entrevistas a los adolescentes
quienes explícita o implícitamente, hicieron

ver que estaban demasiadas horas en sus casas y que "sería deseable" un mayor número de actividades. Aparentemente el CEIA que funciona en el recinto ha podido cumplir sus actividades sin mayores inconvenientes informándose que algunos adolescentes rendiría su Prueba de Selección Universitaria (PSU). Sin embargo, es necesario consignar que se constató cierta inconsistencia entre lo informado por el director del CEIA y los adolescentes, mientras que dicho funcionario informó actividades diarias de 6 horas por jornada, los adolescentes consultados informaron estar en la Escuela en un lapso que en todas las entrevistas oscilaba entre una y dos horas.

d) En relación con la letra precedente reiterase lo consignado en comunicaciones y oficios anteriores en el sentido de que la Comisión no obtuvo evidencia de que la actividad de los adolescentes se hubiese visto "enriquecida" con instituciones externas al centro, salvo la familia. Por lo anterior se hace necesario volver a cuestionar la capacidad de los

profesionales del centro para establecer coordinaciones con las redes externas al centro en beneficio de los objetivos establecidos en los planes de intervención.

**OBSERVACIONES GENERALES
A VISITA A SECCIÓN JUVENIL**

NOMBRE DE LA SECCIÓN JUVENIL:

La comisión constata la mantención de graves deficiencias (anotadas en la visita anterior) asociadas a la falta de actividades socio-educativas de los jóvenes, quienes pasan gran parte del día y de la semana sin realizar actividad alguna.

Según consta en la rutina diaria de la sección, se observa una escasa realización de actividades por parte de la Concesionaria para los jóvenes, el acceso al gimnasio es restringido, debido a que los internos juveniles no están considerados de las actividades de reinserción semanal.

Existe, además, déficit de una dupla psicosocial con exclusividad para la sección juvenil.

No existen programas de capacitación, desde la última visita (mes de mayo) sólo se han realizado 6 talleres, los que han durado tan sólo una mañana.

La única oferta de reinserción que tienen los jóvenes proviene de un programa de tratamiento del CONACE financiado por el Ministerio del Interior, por 22 horas a la semana, se ha informado por parte del CONACE a esta comisión que dicho programa será ampliado para el 2011 a 15 jóvenes, lo que implica un aumento en la oferta de un 72%

El acceso a la educación, es por medio de un programa de exámenes libres, ello significa que no existe un objetivo pedagógico definido, situación grave si se tiene en consideración que sólo un 73% de la población tiene educación básica (32% 8vo básico, 21% 6to básico, 10% 4to básico, 7% 7tmo básico, y 3% 2do básico), sólo el 27% enseñanza media (17% 1ro medio, 7% 2do medio, 3% 4to medio).

Sigue observándose una falta de cobertura de jóvenes con problemas de drogadicción, no existe segregación entre los internos con tratamiento de aquellos que no lo están, es escasa la intervención en la dimensión criminológica.

Se constata, por la comisión, falta de segregación de los jóvenes con la población adulta, lo que genera un alto contagio criminógeno entre los internos provenientes de la red SENAME de los jóvenes que han desarrollado ambiente delictual en la cárcel.

A la fecha de realización de la visita no existía aún respuesta del Juzgado de Garantía de La Serena a petición hecha por Gendarmería en orden a autorizar la participación de los jóvenes en las actividades con la población condenada adulta de baja peligrosidad (liceo y talleres laborales). Con fecha 17 de enero se ha recibido en esta secretaría respuesta del Juzgado de Garantía de La Serena quienes se han declarado incompetentes para resolver tal solicitud, por lo anterior y en

ejercicio de sus atribuciones ésta comisión ha sido consultada por Gendarmería en tal sentido, lo que será resuelto dentro del curso del mes. Las condiciones de infraestructura se ven deterioradas (celdas).

Sólo cuentan con maquinas de ejercicios en un sector del patio y una mesa de ping - pong, no existe ninguna otra implementación para el entretenimiento.

Resulta realmente preocupante, que no hay un verdadero programa de reinserción social, no hay acceso a la educación (pilar fundamental de esta última) ni hay actividades de capacitación, para los jóvenes que se visualizan muy desprotegidos en sus derechos.

**OBSERVACIONES GENERALES
A VISITA A SECCIÓN JUVENIL**

NOMBRE DE LA SECCIÓN JUVENIL: Sección Juvenil C.D.P. de Ovalle.

La situación en este centro se mantiene análoga a la de la última visita, por lo que se reiteran los comentarios y observaciones efectuados en la última visita, dado que no existen actualmente internas en el centro. En términos generales la Sección se encuentra en buenas condiciones, cuenta con dos camas y está implementada para el uso de madres que reciben a sus hijos mientras no sea ocupada para la Ley de RPA. Presenta déficit de personal, debido a que solo existe una funcionaria a cargo de la custodia para la sección mujeres y sección juvenil, que se encuentran contiguas, por lo cual en el caso de ser ocupadas las dependencias, no existiría personal para cumplir con dicha función. Cabe señalar que hasta la fecha no existe Decreto Supremo, que crea formalmente la sección juvenil en dicho CDP (Art. 43 Ley 20.084 y Art. 33 DS 1378 Reglamento de la Ley.